

de las leyes protectoras y unificadas que se emisionen, etc.
por el magistrado que en su conciencia crea llamado a
satisfacer las necesidades públicas, cuales son, asegurar
la paz, promover la union degradadamente alterada, y
procurar los adelantamientos materiales de los Escuetras,
y las mejoras materiales de que carece la Republica. La
Cámara de Representantes, penetrada de lo serio y sagrado
de este compromiso, se esforzará a llenarlo con patriotismo
y lealtad; esperando hallar la misma disposicion en la
otra Cámara colegisladora. - Acepta V.E. las seguridades
de mi consideracion y respeto. - Moncayo - Mata - Carbo
(Pedro), Upinora (Nicolas). Puesto en discusion, no se hizo
observacion alguna, por lo que se sometió a votacion y
fue aprobado por unanimidad. La Comision de instruccio-
cion pública presentó un proyecto de ley, relativo al modo
de proceder en los juicios sobre responsabilidad de los emplea-
dos públicos, el cual despues de leído, pasó a 2ª discusion.
Como no hubiese otra cosa pendiente, se levantó la sesion.

V.E. P. de la Comision

Carlos Farnas
Jrís

Sesion del 20 de Setiembre

Se abrió con los R. H. Presidente, Vice-presidente, Garcia
Moran (Mannuel), Membreros, Prieto, Memos Paribova, Mata,
Upinora (Nicolas), Tama, Muedo, Jilon, Carbo (Jose Maria),
Granda, Moncayo, Carbo (Pedro), Ascarabi, Ayora, Upinora
{Agustin} {Vicente}, Arteaga y Garcia Moran {Jose}; se leyó y
aprobó el acta de la sesion anterior. Dióse cuenta con las sig. tes
comunicaciones de los Ministerios de Estado: 1º del de Hacienda

6
acompañando con la Sancion Constitucional varios decretos
y resoluciones correspondientes a' ese negociado que fueron es-
pedidos en la legislatura anterior; se mando' archivar; 2.º del
del Interior a' la que se acompaña 18 otros varios decretos y reso-
luciones que se expedieron en la misma legislatura y que han obte-
nido la sancion Constitucional; y 2.º las objeciones que han recaido en
el proyecto de los organos de Tribunales; se pasó este ultimo a' la
Comision de Legislacion: 3.º del de guerra admitiendo 1.º las objeciones
que han recaido en el proyecto de resolucion, por el cual se mando'
reintegrar en la lista militar al Coron. Francisco Espino Ferraris,
y 2.º una solicitud del Capitán de Navio Francisco Potes y el alférez
de Fragata Juan Merced en la que piden se les mande abonar
la parte de sueldo que dejaron de percibir a' consecuencia del Dto. eje-
cutivo de 6 de Diciembre de 1847, por lo que se mando'
pasar a' la Comision de guerra. Mas de peticiones se remitió la so-
licitud del Ciudadano Placido Gallo por la que pide se mande
cortar el servicio que se le sigue por un rebote que ha descubierta ser
falsificado. Se puso en 3.ª discusion el proyecto de resolucion que
previene se exima a' los estudiantes Don Vicente Corral, Pedro Ben-
ito, Rafael Medina y a' varios otros, de las sanciones que deban sa-
tisfacer por sus grados universitarios. El Sr. Garcia Moreno (Tor) ob-
servó que la dispensa proyectada era un asunto propio de la Junta
gubernativa de la Universidad, a' la que debia remitirse con una re-
comendacion la solicitud de los peticionarios, pero que la Sr. Coma-
ra debia abstenerse de tomar parte en esta materia, por que se supo-
nia a' dejar a' la Universidad sin los fondos necesarios para soste-
ner a' sus Catedraticos. El Sr. Grande sostuvo el proyecto reflexionan-
do que la Universidad segun los reglamentos que en ella rigen, no tenia
sino una facultad restringida a' un corto numero a' quienes podia dis-
pensarles con gracia: que probablemente estaria ya lleno ese numero,
y q. por consiguiente de nada serviria una recomendacion de la Coma-
ra, al paso que se quedarian sin poder concluir su carrera los
pocos peticionarios, en quienes concurriran las circunstancias



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

de aptitudes y de escases de fortuna. Añadió
que esto no era disponer de los fondos de la misericordia los
cuales quedaban siempre intactos por que nada tenía ella que
pregar al conferir los grados académicos. El Sr. García Moreno
(Joré) dijo que lo que constituía una parte de esos fondos era
lo que consignaba en ellos cada uno de los aspirantes a grados
y que por consiguiente era mandable que dispensando de esas
consignaciones a los peticionarios, se disponia siempre de tales
fondos. El Sr. Goyena sostuvo su opinion con nuevas razones.
Cerrado el debate se pasó a votacion el referido proyecto, y fué
aprobado, estando por la negacion el Sr. García Moreno (Joré). Se
despachó en mensaje a S. E. el P. E. conduciendo la contestacion
que en la sesion anterior acordó esta H. Cámara se diera al men-
saje diverso por aqual poder. Se comunicó a los S. S. Ministros del
Interior y al de Hacienda, y despues de tomar asiento en la Cá-
mara consignaron sucesivamente las memorias de esos nego-
ciosos y el Sr. presentó a demas la correspondiente al Minis-
terio de guerra y marina a que se halla encargado. Al verifi-
carlo manifestaron alternativamente ambos Señores Ministros
el sentimiento que tenían de que esos informes no correspondian
a la importancia del objeto ni a sus propios deberes, pero que esto
debía atribuirse a su inesperienza y no a falta de voluntad ni de
patriotismo. Y concluyeron protestando que las indicaciones que
hacian y las reformas que designaban eran el fruto de meditaciones
serias y desinteresadas, guiadas todas por el amor a la patria
y por el ardoroso deseo de verla fuerte, próspera y feliz. El Sr.
Presidente contestó que la Leida Muy grata instruirá a la H. Cá-
mara del contenido de los referidos informes, y que se prometia
que ella sabria apreciar las indicaciones y reformas que se pro-
ponian, así como la nobleza y elevacion de sentimientos que

7
las habían dictado. Retirados los Señores Ministros se leyó
integralmente la memoria del Ministerio del Interior y relacio-
nes exteriores, concebida la cual el Sr. Presidente recomendó
a las Comisiones de la H. Cámara meditar las reformas in-
dicadas por el Ministerio y presenten los proyectos que es-
timen mas convenientes. Los H. H. mensajeros que llevaron
a S. E. el P. E. la contestación de la H. Cámara dieron cuenta
de haber llenado su comision. Con lo cual y por haber llegado
la hora, se levantó la sesion.

Jose M. Argüelles

Carlos Farfán

Sesion del 21 de Setiembre

Se abrió con los H. H. Presidente, Vice-presidente, Carbo (Sta. M^a),
Moncayo, Carbo (Pedro), Acarante, Miranda, Ayora, Espinosa (Joaquin), El
Indio, Arceaga, Garcia Moreno (Jose), Garcia Moreno (Manuel), Manabita
no, Panto, Almon, Rindova, Dizon, Mata, Espinosa (Nicolas), Jordua
y Medrano; se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. Dieron cuenta
con una solicitud de los señores Manuel Pedresca y Jose Tomas Salcedo
sobre que se les dispense de erogar las cuotas pecunarias correspon-
dientes a los grados de Bachiller y Doctor en jurisprudencia, pasó
a la comision de instruccion pública. Otra comision de hacienda pasó la
peticion de Juana Marco en la que solicita se le mande pagar 6000
que se le deben por su pension. Se leen las memorias de hacienda
y de Guerra y Marina las cuales se pasó a las comisiones respecti-
vas. Se pasó en 2^a discusion y pasó a 3^a con algunas indicacio-
nes un proyecto de decreto discutido en primer debate en la legis-
lativa anterior declarando que la Junta de Gobierno de la Uni-
versidad tiene la facultad esclusiva de dispensar de las erogaciones